

La activista Ana Quirós fue expulsada por el régimen orteguista

Managua, Nicaragua

Alertas Latentes

Ultima Actualizacion: 14-03-2019

Tipo de Alerta

Alertas Latentes

Fuente

Redes feministas

Descripcion

La Dirección de Migración y Extranjería citó para el lunes 26 de noviembre de 2018 a la activista Ana Quirós. La activista, especialista en salud pública fundadora del Centro de Información de Asesoría en Salud (Cisas), es de origen costarricense, pero hace 20 años que tiene la nacionalidad nicaragüense y ha sido una de las voces más críticas en contra del régimen desde que iniciaron las protestas el pasado abril.

Quirós fue una de las primera víctimas de la represión orteguista durante las protestas que iniciaron el pasado abril. En la protesta del 18 de abril realizada en Camino de Oriente fue arrastrada por motorizados.

Luego de que asistió a la Dirección de Migración, pasaron más de 12 horas donde no se sabía nada de ella.

Finalmente el régimen orteguista le quitó arbitrariamente la nacionalidad nicaragüense, expulsandola a su país de origen, Costa Rica.

Además de Quirós, Migración ha citado a las españolas Ana Ara y María Jesús Ara y la suiza Beatriz Huber, quienes trabajan con el Colectivo de Mujeres de Matagalpa. Las tres son residentes en el país .

Expropiación de los bienes de la ONG CISAS: Centro de Información de Asesoría en Salud

El régimen orteguista ordenó la expropiación de los bienes y canceló la personalidad jurídica de la ONG Centro de Información de Asesoría en Salud (Cisas).

La propuesta de expropiación y cancelación fue realizada por el diputado del Frente Sandinista de Liberación Nacional y votada por amplia mayoría en la Asamblea (71 votos a favor y 16 en contra)

Además de la cancelación, se ordena que los bienes y acciones de Cisas "deben ser entregados, sin pena de responsabilidad penal, al Estado de Nicaragua".

Por su lado Juana Jiménez, directora ejecutiva del Movimiento Autónomo de Mujeres (MAM), dice que con esto se confirma que en el país hay una dictadura, y que poderes del Estado como la Asamblea Nacional están prestándose para actuar como instrumentos de represión.

“No es por un trámite de emergencia que se quita la personería jurídica a una organización de 33 años, que hasta la fecha de hoy tiene un certificado de legalidad. No estamos ante argumentos de legalidad, sino ante una aberración jurídica total, donde poderes del Estado están prestándose como instrumento de represión y cometiendo estos actos de barbarie”, manifiesta Jiménez.

NICARAGUA #AlertaUrgente

Desde que esta mañana acudiera a las oficinas de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) atendiendo a una citación se desconoce la situación y el paradero de la defensora feminista Ana Quirós.

Ana Quirós es ciudadana nicaragüense de pleno derecho y no puede ser tratada como una extranjera.

EXIGIMOS SE COMUNIQUE SU PARADERO Y SU INMEDIATA PRESENTACIÓN Y HACEMOS RESPONSABLE AL GOBIERNO DE NICARAGUA DE CUALQUIER VULNERACIÓN A SUS DERECHOS E INTEGRIDAD.

#SOSNicaragua

www.im-defensoras.org
@IM_Defensoras

INICIATIVA Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos

Mas Informacion

- Canción para Ana | https://www.youtube.com/watch?v=SYFZB0bvUoY&feature=youtu.be&fbclid=IwAR1-587iL_cRVNioVkkEJaPUGOnu6Sp4uwMzUnuFgRrWPDMYQYADJt_QBwQ
- Régimen orteguista ordenó expropiación de la ONG Cisas | <http://www.radiolavozdelnorte.com/2018/11/asamblea-de-nicaragua-ordeno-la.html>
- Venganza contra Cisas | <http://www.qhubo.com.ni/que-pasa/65882-nicaragua-venganza-contra-cisas/>
- Decreto que inhabilita la personería jurídica de Cisas | <https://100noticias.com.ni/nacionales/94981-cancelan-personeria-juridica-cisas/>
- Comunicado de cese a la represión del movimiento feminista. |

<https://www.facebook.com/notes/mujeres-en-acci%C3%B3n-costa-rica/exigimos-el-cese-de-la-persecuci%C3%B3n-y-criminalizaci%C3%B3n-del-movimiento-feminista-y-/311492236128613/>

- Retos de las feministas en Nicaragua del día de hoy_Bravas | <https://www.revistabravas.org/post/retos-de-las-feministas-en-nicaragua-del-d%C3%ADa-de-hoy>